



POLITICA DE MEDIOS EDUCATIVOS

Fundación Universitaria Antonio de Arévalo

2023



UNITECNAR

DIRECTIVAS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
ANTONIO DE AREVALO UNITECNAR

DIONISIO FERNANDO VÉLEZ TRUJILLO
Rector

ALEJANDRO JARAMILLO VÉLEZ
Vicerrector Académico

CARLOS GRANADILLO VASQUEZ
Vicerrector de Calidad

LIBIA MARTINEZ SEVERICHE
Vicerrectora Financiera

OLGA GUERRA MEDINA
Vicerrectora de Planeación y Gestión Administrativa

MARÍA MERCEDES VILLALBA PORTO
Secretaria General y Jurídica

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE AREVALO

**ACUERDO N. 19-23
(18 de julio 2023)**

Por medio del cual se adopta la Política de Medio Educativos.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE AREVALO, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE

1. La Constitución Política de Colombia en su artículo 69 reconoce y garantiza la autonomía universitaria y establece que “las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.”
2. La Ley 30 de 1992 confiere autonomía a las Instituciones de educación Superior; dicha ley organiza el servicio público de la educación superior y precisa que la autonomía universitaria reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional (artículos 28 y 29).
3. El Proyecto Educativo Institucional -PEI- de Unitecnar (2022), enuncia las políticas Unitecnaristas y establece los fundamentos teleológicos de las mismas.

Que el Consejo Superior de UNITECNAR en el marco de su sesión mediante Acta N. 02 celebrada el 18 de agosto de 2023, decidió aprobar la Política de Medios Educativos. En consecuencia,

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Adóptese la POLITICA DE MEDIOS EDUCATIVOS de la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo, que entra en vigencia a partir de la expedición del presente acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2.023)



SANDRA TRUJILLO VELEZ
Presidente



MARIA MERCEDES VILLALBA PORTO
Secretaria General y Jurídica

TABLA DE CONTENIDO

1. Contexto..... **¡Error! Marcador no definido.**
2. Conceptualización..... **¡Error! Marcador no definido.**
3. Aportes de la función o proceso a la Misión y Visión UNITECNAR. **¡Error! Marcador no definido.**
4. Políticas y lineamientos..... **¡Error! Marcador no definido.**
5. Líneas de acción..... **¡Error! Marcador no definido.**
6. Estrategias..... **¡Error! Marcador no definido.**
7. Recursos..... **¡Error! Marcador no definido.**
8. Logros esperados..... **¡Error! Marcador no definido.**
9. Evaluación..... **¡Error! Marcador no definido.**
10. Referentes..... **¡Error! Marcador no definido.**

UNITECNAR

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

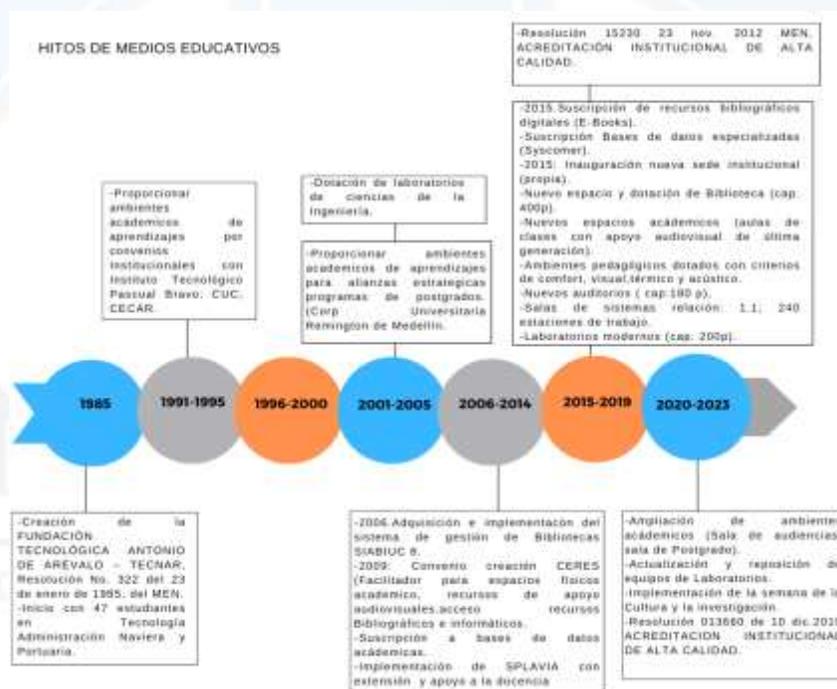
POLÍTICA DE RECURSOS DE APOYO EDUCATIVO (MEDIOS EDUCATIVOS)

1. Contexto.

Los recursos de apoyo académico propenden por el apoyo a los programas académicos, a la gestión Docencia, a los procesos de investigación e innovación, a la Proyección Social y de extensión, así como actividades culturales, entre otras, que contribuyen a la formación integral de las personas, además de prestar los servicios inherentes a todas las funciones universitarias que dan respuesta a lo inspirado por el PEI de UNITECNAR. De esta manera se propende por incentivar la búsqueda y descubrimiento de nuevos conocimientos y el desarrollo de la capacidad intelectual de los usuarios, para posteridad de la ciencia y la cultura. Se presentan a continuación los hitos que han marcado el devenir de los recursos de apoyo educativo en UNITECNAR, a partir de la creación de la Institución en el año de 1985, hasta la fecha, caracterizados por la pertinencia y la suficiencia para el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales:

Figura 1.

Hitos de la Política de Medios Educativos



Fuente: elaboración propia

2. Conceptualización

Los recursos educativos para UNITECNAR se constituyen en medios y mediaciones para el desarrollo de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, proyección social y extensión. La Institución cuenta con recursos de apoyo educativo, físicos (espacios académicos), tecnológicos, dotación de equipos de laboratorio especializados para prácticas curriculares, bibliográficos (impresos o digitales) y audiovisuales. Todos estos recursos se disponen en los diferentes ambientes educativos acorde con la actividad y especificidad académica, como son laboratorios, salas de cómputo, aulas de clases y biblioteca, para el apoyo al desarrollo de los programas académicos. Así mismo, cuenta con formatos y procedimientos de gestión e implementación de estrategias para estimular a la comunidad universitaria en la consulta bibliográfica, el uso de ayudas educativas, ambientes de aprendizaje para el desarrollo de todas las actividades académicas y administrativas programadas por las diferentes dependencias de UNITECNAR.

3. Aportes de la función o proceso a la Misión y Visión UNITECNAR.

Los recursos educativos contribuyen en la Institución para el fortalecimiento y apoyo de la búsqueda de conocimiento y el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, bienestar, proyección social. Estas le permitirán, a la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo, ser reconocida por la excelente formación integral que imparte con calidad y responsabilidad.

La política de Recursos de Apoyo Educativo, asegura espacios suficientes y pertinentes para las actividades académicas y administrativas, garantizando la dotación de biblioteca, laboratorios, ambientes de aprendizaje, salas de sistemas, aulas de clase contribuyendo con calidad a la formación integral de los profesionales que requiere el entorno globalizado.

4. Políticas y lineamientos

4.1 Política

Los recursos de apoyo educativo se constituyen en medios y mediaciones para el aprendizaje, para el desarrollo de la investigación, la innovación y la cultura, la proyección social y extensión, en vía de formación integral y de desarrollo institucional.

4.2 Lineamientos

UNITECNAR garantiza la calidad y pertinencia de los recursos tecnológicos y bibliográficos impresos y digitales (bases de datos, e-books), los laboratorios, las salas de sistemas y los ambientes de aprendizaje.

Serán usuarios todas aquellas personas vinculadas a la Institución, a través de las distintas funciones o procesos institucionales. Igualmente, podrán acceder a este tipo de recursos otras personas vinculadas a la institución siempre y cuando no interfiera con los procesos enseñanza y aprendizaje durante el periodo académico regular. Los usuarios disponen de procedimientos establecidos por la Institución, la cual garantiza la orientación en el uso adecuado de los recursos puestos al servicio de la comunidad universitaria con un recurso humano competente y suficiente encargado del apoyo a la prestación de los servicios.

Todos los equipos de apoyo audiovisual, laboratorios y salas de sistemas cuentan con manual o procedimiento básico de usuario.

Todos los espacios académicos destinados a los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la investigación y la proyección social cuentan con recursos de apoyo tecnológico y audiovisual.

Se garantiza la pertinencia de recursos tecnológicos asociados a laboratorios, salas de sistemas, ambientes de aprendizaje y recursos bibliográficos impresos y digitales (bases de datos, e-books) actualizando permanentemente la dotación acorde con las especificaciones requeridas.

Se asegura el mantenimiento de las condiciones óptimas de los recursos de apoyo educativo para el uso adecuado de los mismos.

Toda la comunidad universitaria cuenta con capacitación en formación de usuarios para el acceso y uso de los recursos de apoyo educativo, en todas las modalidades ofertadas.

5. Líneas de acción.

5.1 Suficiencia, disponibilidad, calidad y pertinencia de los recursos de apoyo educativo.

Los recursos de apoyo educativo garantizan que los espacios físicos cuenten con la cantidad pertinente de dotación de recursos tecnológicos, asociados a laboratorios, salas de sistemas, ambientes de aprendizaje y recursos bibliográficos impresos y digitales (bases de datos, e-books) brindando apoyo a los programas académicos. De esta manera se permite que los recursos coadyuven al logro de competencias y resultados de aprendizaje establecidas en los diferentes currículos de los planes de estudio.

5.2 Prestación de servicios y de recursos de apoyo educativo.

La institución cuenta con procedimientos para el uso y préstamo de los recursos de apoyo educativo para la adecuada y oportuna prestación de los servicios y de los recursos disponibles para las distintas dependencias de la comunidad universitaria.

5.3 Mantenimiento de los recursos de apoyo educativo.

El soporte y mantenimiento de los recursos de apoyo educativo, como los medios audiovisuales, equipos de laboratorio especializados, equipos de cómputo, garantizan el normal funcionamiento y disponibilidad de los mismos, a través de los procedimientos de control de activos fijos y de mantenimiento e infraestructura establecidos en el sistema de gestión de calidad.

La infraestructura física y tecnológica asociada al soporte de la función docencia, garantiza su debido funcionamiento de manera colaborativa con la dirección de infraestructura física y la interconsulta con la división de sistemas y tecnologías de información, entre otros roles que acompañan la respectiva gestión.

5.4 Orientación y capacitación en acceso y uso de los recursos de apoyo educativo.

Se planean, diseñan y ejecutan actividades de capacitación para la formación de usuarios como medio de difusión de sus recursos y servicios y se complementan acorde de acuerdo con las necesidades formativas establecidas en los diferentes currículos.

5.5 Actividades para fomento de la Cultura y la Investigación.

Fomento del uso de la biblioteca, sus servicios y recursos a través de la promoción de la lectura, la escritura y la extensión cultural con distintas actividades para la comunidad universitaria.

6. Estrategias

6.1 Suficiencia, disponibilidad, calidad y pertinencia de los recursos de apoyo educativo

- a. Aplicación de procedimiento de selección, adquisición y renovación de los recursos de apoyo educativo de acuerdo con las necesidades expresadas por las unidades académicas en un periodo académico determinado acorde a la capacidad instalada de los espacios físicos.
- b. Implementación y aplicación de softwares de control de recursos educativos.

6.2 Prestación de servicios de recursos de apoyo educativo

- a. Garantiza el acceso a través disponibilidad continua de los recursos de apoyo educativo y la divulgación permanente de los mismos ofertados en los distintos medios institucionales para las funciones sustantivas, docencia, investigación y proyección social y extensión.

6.3 Mantenimiento de los recursos de apoyo educativo

- a. Cronograma anual institucional de mantenimiento preventivo de los recursos de apoyo educativo.

6.4 Orientación y capacitación en acceso y uso de los recursos de apoyo educativo

a. Planeación, diseño y ejecución de capacitaciones para la formación de usuarios de la comunidad universitaria a través de inducción y reinducción en el uso de la biblioteca para estudiantes y docentes, capacitaciones en búsqueda de información en las bases de datos y plataformas de e-books y orientación para el uso de los recursos de apoyo educativo asociados a laboratorios, salas de sistemas y ambientes de aprendizaje.

6.5 Diseño e implementación de actividades para fomento de la Cultura y la Investigación

Planeación y ejecución de actividades que fomentan el uso de la biblioteca, la lectura, la escritura y la extensión cultural.

7. Recursos

7.1 Recursos humanos:

7.1.1 Personal administrativo.

Profesionales que coordinan procesos administrativos, gestionan presupuestos, logística y eventos con la articulación informativa entre las distintas dependencias, cumplen con la organización, almacenamiento y control de los recursos educativos para la institución.

7.1.2 Personal de apoyo

Asisten en lo necesario para la prestación de los servicios de recursos educativos.

7.2 Físicos:

UNITECNAR cuenta con distintos ambientes y espacios de aprendizaje que responden a las demandas formativas de las diferentes áreas del conocimiento, ubicados estratégicamente, con facilidades de acceso a personas en condición de discapacidad, una moderna dotación física y

tecnológica, con cómodos espacios para la atención de los usuarios con amplias, seguras y confortables instalaciones para la comunidad académica.

7.3 Recursos tecnológicos:

UNITECNAR brinda apoyo a toda la comunidad académica con sus recursos audiovisuales, bases de datos bibliográficas digitales, computadores, página web institucional, software y aplicativos que hacen parte del Sistema Institucional de Información.

8. Logros esperados

- 8.1 Consolidación de procedimiento de selección y adquisición de recursos de apoyo académico institucional.
- 8.2 Garantizar una dotación de recursos de apoyo académico acorde con las necesidades curriculares.
- 8.3 Garantizar el debido funcionamiento de todos los recursos de apoyo educativo disponibles para el apoyo a los procesos curriculares.
- 8.4 Asegurar y garantizar la utilización de los recursos de apoyo académico a través de aplicativos tecnológicos.
- 8.5 Fomentar el uso de los espacios de la biblioteca, los recursos bibliográficos, así mismo, motiva la participación a las actividades de promoción de la lectura, la cultura y la investigación para toda la comunidad universitaria.

9. Evaluación

- 9.1. 100% procedimiento de selección, adquisición y renovación de los recursos de apoyo educativo aplicado.

9.2. 100% cumplimiento cronograma de mantenimiento de los recursos de apoyo educativo.

9.3. 100% cumplimiento de cronograma de capacitaciones en formación de usuarios en la inducción y reinducción en el uso de la biblioteca y las capacitaciones en búsqueda de información en la base de datos y plataforma de e-books.

9.4. Resultados de aprendizaje por periodo académico de acuerdo con las necesidades formativas establecidas en los diferentes currículos.

9.5. Participación y satisfacción de usuarios en cuanto a las actividades para el fomento de la Cultura y la Investigación.

10. Referentes

Fundación Universitaria Antonio de Arévalo, Unitecnar. (26 de abril de 2019). Proyecto Educativo Institucional "Un nuevo desafío 2019-2025" Obtenido de Unitecnar: <https://www.unitecnar.edu.co/sites/default/files/pdfs/Libro%20PEI.pdf>

Fundación Universitaria Antonio de Arevalo, Unitecnar. (2020). Plan Estratégico de Desarrollo Unitecnar. Obtenido de Plan Estratégico de Desarrollo Unitecnar: <https://www.unitecnar.edu.co/sites/default/files/pdfs/PLAN%20ESTRATÉGICO%20DE%20DESARROLLO%20UNITECNAR%202020-2025%20V6.pdf>